

FOR IMMEDIATE RELEASE
Nov. 28, 2022

Contacto para los medios:
Sue Brennan
Sue.Brennan@usps.gov usps.com/news

Cualquier otra pregunta:
operationsanta@usps.gov



La Operación Santa de USPS ya está en marcha para el envío de cartas *Ayude a brindar un poco de magia a quienes la necesitan*

WASHINGTON — ¿Tiene la posibilidad de darle a un niño o a una familia un poco de magia extra esta temporada? De ser así, ahora puede adoptar una carta escrita a Santa en USPSOperationSanta.com.

La Operación Santa de USPS depende exclusivamente de actos espontáneos de bondad y la generosidad de desconocidos. El programa cumple 110 años este año. Hace posible que las personas ayuden a los niños y a las familias a disfrutar de unas vacaciones mágicas, ya que de lo contrario no sería posible.

Desde el 15 de septiembre, el Servicio Postal ha estado recibiendo cartas de todo el país y las ha entregado en el taller de Santa ubicado en 123 Elf Road, North Pole, 88888. Las cartas enviadas con franqueo correcto y direcciones de devolución completas se han publicado en USPSOperationSanta.com, y hoy es el día en que los clientes pueden comenzar a leerlas y adoptarlas.

Instrucciones para los adoptantes de cartas

- Visite USPSOperationSanta.com, haga clic en el enlace de registro y siga las indicaciones para registrarse y verificar su identidad.
- Si los posibles adoptantes no pueden verificar su ID en línea, se les proporcionará un código e instrucciones sobre cómo verificarla en persona en una oficina postal local. Tras la verificación, el adoptante recibirá un correo electrónico de bienvenida con información detallada sobre cómo participar en el programa.
- Los adoptantes registrados pueden leer cartas en USPSOperationSanta.com y elegir una para encargarse de cumplirla. En cuanto se elige una carta, los adoptantes deben seguir las instrucciones que recibieron en su correo electrónico de bienvenida para enviar los obsequios.
- Los paquetes deben enviarse a través del Servicio Priority Mail, pero los obsequios no deben estar necesariamente en cajas Priority Mail.
- El último día para adoptar cartas es el 19 de diciembre, lo que coincide con la fecha límite sugerida por Priority Mail.

- **Los adoptantes de cartas serán responsables de las tarifas postales para enviar los obsequios.**

Consejos para reducir los costos de envío

El franqueo para el envío de obsequios se basa en el tamaño, el peso y la distancia. El envío de paquetes más pequeños y livianos dentro del estado o hacia un estado adyacente será la opción menos costosa. A continuación, ofrecemos algunos consejos:

- Utilice cajas Priority Mail Flat Rate, gratuitas en su oficina postal local. Tome una caja al comprar y solo adquiera artículos que quepan dentro.
- Adopte una carta de su estado o de un estado cercano.
- Observe las dimensiones del obsequio cuidadosamente, prestando especial atención al tamaño y el peso
- Considere una tarjeta de regalo en lugar de comprar artículos más grandes y pesados. Las tarjetas de regalo deben enviarse en un sobre Priority Mail, de 4 x 6 o más, para dar cabida a la etiqueta de envío.

Información para escritores de cartas:

- Las cartas deben incluir nombre y apellido, así como una dirección de devolución clara, legible y completa que indique el número de departamento, según corresponda.
- Los sobres deben contener una estampilla First-Class Mail Forever, u otras estampillas First-Class Mail que equivalgan a 60 centavos en el franqueo. Consulte la [información gráfica en línea](#) para obtener más información.
- Las cartas solo se pueden enviar a través del servicio First-Class Mail en sobres pequeños, de tamaño corporativo o de tarjetas de felicitación. No se pueden enviar mediante el servicio Priority Mail.
- Las cartas deben estar franqueadas a más tardar el 12 de diciembre.
- **No hay garantía** de que las cartas enviadas al programa sean adoptadas.

No acepte imitaciones

Solo existe un programa Operación Santa de USPS autorizado por el Servicio Postal. Cumplir deseos a través del programa oficial es de carácter voluntario. Cualquier organización que le esté solicitando dinero para adoptar cartas está violando las leyes en virtud de las cuales opera el Servicio Postal y no está autorizada por el Servicio Postal ni afiliada a este.

Puede encontrar más información en [USPSOperationSanta.com](https://usps.com/operation-santa) y usps.com/holidaynews.

En general, el Servicio Postal no recibe dinero recaudado vía impuestos para sus gastos operacionales y depende exclusivamente de la venta de franqueo, productos y servicios para financiar sus operaciones.

Tenga en cuenta: Si desea obtener recursos del Servicio Postal de los EE. UU. para los medios, incluidos videos y audios con calidad de emisión y fotos fijas, visite la [Sala de Prensa de USPS](#). Síguenos en [Twitter](#), [Instagram](#), [Pinterest](#) y [LinkedIn](#). Suscríbase al [canal de USPS en YouTube](#) y síguenos en [Facebook](#). Para más información sobre el Servicio Postal, visite usps.com y facts.usps.com.

En usps.com/holidaynews podrá encontrar más noticias sobre las fiestas navideñas de USPS, incluidas las fechas límite para envíos y cartas a Santa. Los reporteros interesados en comunicarse con un profesional regional de relaciones públicas del Servicio Postal pueden visitar about.usps.com/news/media-contacts/usps-local-media-contacts.pdf.